12/04/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

El despacho de abogados Escura y la patronal náutica ADIN actualizan su convenio de colaboración

La firma del convenio, realizada por Fernando Escura, socio-director del despacho y Jordi Senties, presidente de la asociación ADIN, supone una actualización de los acuerdos anteriores, mejorando las ventajas para todos los asociados de la patronal náutica. Ventajas relacionadas con servicios de asesoría jurídica, litigios y consultoría, entre otros, que se gestionarán a través de la entrega de la Tarjeta Premium a todos los asociados.

Además, el acuerdo entre Escura y ADIN se ha firmado en el marco de la aprobación por parte del Consejo de Ministros de un nuevo Real Decreto que tiene por objetivo facilitar el desarrollo del sector de la náutica de recreo, que en nuestro país significa un importante foco de actividad económica que se asocia a la tradición marítima española. La recién normativa náutica ya se ha publicado en el BOE y entrará en vigor el próximo 1 de julio.

ADIN es la principal patronal del sector náutico que reúne a empresas dedicadas al recreo, astilleros, empresas de rep

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF